



FIRMADO POR

La Secretaria del municipio de Iza / Itza
MIREN EDURNE CHASCO GARRALDA
04/11/2025



Ayuntamiento de Iza/Itza
Iza/Itzako Udala

NIF: P3113000H

SERVICIOS GENERALES

Expediente 253563X

ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 7/2025 / 29.10.2025

En sesión que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Iza celebró el día 29 de octubre de 2025, se adoptó el acuerdo cuyo texto se transcribe a continuación:

CONCESIÓN SUBVENCIÓN FIESTAS ZUASTI 2025 A SEÑORÍO DE ZUASTI GOLF CLUB S.A (SUBVENCIÓN NOMINATIVA).

Vista solicitud formulada por SEÑORÍO DE ZUASTI GOLF CLUB S.A, solicitando la concesión de subvención prevista en el Presupuesto del Ayuntamiento de Iza de 2025 para "Fiestas de Zuasti 2025", a la que se acompaña documentación justificativa de la actividad, con un gasto realizado por importe de 8.389,18€ y unos ingresos de 150,00€.

Atendiendo a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto y su remisión a normativa de aplicación Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Se acuerda:

1º- Aprobar la concesión y abono de la subvención nominativa prevista en el presupuesto de 2025 para la celebración de "Fiestas de Zuasti 2025" a SEÑORÍO DE ZUASTI GOLF CLUB S.A CIF A 31470834, por un importe de 4.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 1 3380 47901 FIESTAS ZUASTI, requiriéndose la aportación de los justificantes de pago de facturas pendientes de aportación (fechas de vencimiento 30/10/2025 y 30/12/2025) con anterioridad al 10 de enero de 2026.

2º - Publicar en el tablón de anuncios - sede electrónica del Ayuntamiento de Iza / Itza la presente Resolución así como en Portal de Transparencia.

3º - Notificar el presente acuerdo a SEÑORÍO DE ZUASTI GOLF CLUB S.A.

Contra este acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Navarra, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.
- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

La Alcaldesa.

La Secretaria.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Municipio de Iza / Itza
FLORIA PISTONIO FAVERO
04/11/2025



IZA / ITZA

Código Seguro de Verificación: CDCA AA7J 43EZ LRN3 X4TP

NOTIFICACIÓN ACUERDO JGL 29.10.2025 - SEFYCU 237971

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.municipiodeiza.es/>

Pág. 1 de 1